

## **AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS GUZMANES (LEON)**

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

En relación con la convocatoria del plan de empleo 2018 que tiene como objeto la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León figuran los siguientes antecedentes:

#### **Primero.- En fecha 2 de Mayo de 2018 por la Alcaldía se dictó la siguiente Resolución:**

Mediante Acuerdo del Pleno de la Diputación de León de fecha 16 de Enero de 2018 se aprueba el plan de empleo 2018 que tiene como objeto financiar los costes de contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el BOP de 30 de Enero de 2018.

Al Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes le ha correspondido una subvención de 16.200,00 €.

En cuanto a la forma de selección la convocatoria exige que se atienda a criterios objetivos de selección y se de publicidad en la web municipal y en el tablón de anuncios

Teniendo en cuenta lo expuesto, y en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 21.1 en materia de personal, RESUELVO:

**Primero.-** Efectuar procedimiento de contratación de tres trabajadores de acuerdo con las siguientes condiciones:

- UN SOCORRISTA A JORNADA COMPLETA durante 80 días a jornada completa en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de socorrismo y curso de natación en la Piscina Municipal de Toral de Los Guzmanes.
- DOS PEONES DE OBRAS Y SERVICIOS MULTIPLES con el siguiente régimen:

Un peón A JORNADA PARCIAL DEL 50% durante 224 días en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES y otras infraestructuras.

Un peón A JORNADA COMPLETA durante 156 días en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, VIAS PUBLICAS Y JARDINES.

Las Asignaciones económicas de dichos puestos serán las siguientes

- ASIGNACIÓN COSTE DE SOCORRISTA INCLUYENDO COSTE DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL AYUNTAMIENTO: 4.946,00 euros
- ASIGNACIÓN COSTE DE 2 PEONES DE SERVICIOS MULTIPLES INCLUYENDO COSTE DE SEGURIDAD Social: 11.254,00 euros.
- Para el peón a Jornada parcial se asignara presupuesto para la parte correspondiente al periodo no subvencionado

Los aspirantes deben cumplir lo siguientes requisitos:

- Ser español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Tener cumplidos dieciocho años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones y no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el desempeño de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración Pública.
- Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio de Empleo en la fecha de alta en la Seguridad Social.
- Tener carnet de conducir mínimo clase B para el puesto de Peón a jornada completa.
- En la plaza de Socorrista tener la titulación de Monitor de Natación y de Socorrismo.

**Segundo.-** Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de selección, se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en un plazo que terminará el día 12 de Mayo **de 2018 a las 14,00 horas** acompañando la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Documento justificativo que acredite estar desempleado e inscrito como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo.
- En la plaza de Socorrista, copia de la titulación de Monitor de Natación y de Socorrismo.
- Para el Puesto de Peón a tiempo completo, copia del carnet de conducir mínimo clase B.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de 7 días, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en la página web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En esta misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de realizarse la prueba.

**Tercero.-** Sistema de selección. Se realizarán las pruebas por el técnico cualificado que designe el Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes que realizara las siguientes PRUEBAS:

- PARA LOS PEONES. Consistirá en una prueba práctica a determinar relacionada con las funciones que desempeñara, tendrá una duración máxima de una hora y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos
- PARA EL SOCORRISTA. Consistirá en VALORAR LOS CONOCIMIENTOS relacionados con las funciones que desempeñara y, tendrá una duración máxima de una hora y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos

**Cuarto.-** Concluida la prueba, se elevará por el técnico al órgano competente la puntuación obtenida de candidatos para la formalización de los contratos, que en ningún caso podrá exceder del número de plazas convocadas.

**Segundo.-** Que se ha sometido a exposición pública en el tablón de anuncios municipal Y Pagina Web municipal el bando relativo a la Resolución sobre convocatoria del plan de empleo 2018 que tiene como objeto la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de acuerdo con lo que dispone las bases reguladoras del Plan Empleo 2018 publicadas en el BOP de 30 de Enero de 2018, durante los días comprendidos entre el día 4 de de Mayo y el 14 de Mayo de 2018, ambos inclusive.

**Tercero.-** Que con fecha 15 de Mayo por la Alcaldía se dictó la siguiente Resolución:

Visto que se ha sometido a exposición pública entre los días 4 y 14 de Mayo de 2018, ambos inclusive, en el tablón de anuncios y Web municipal el anuncio relativo a la convocatoria sobre el plan de empleo 2018 de la Diputación de León, que tiene como objeto la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León,

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo fijado al efecto para la contratación de trabajadores al amparo del Plan de Empleo de Diputación 2018 RESUELVO:

Primero.- Aprobar el siguiente listado de admitidos y excluidos a los puestos de Un peón A JORNADA PARCIAL DEL 50% durante 224 días en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES y otras infraestructuras

ASPIRANTE	SITUACION
MARCOS CADENAS RUANO 71459728Q	ADMITIDO
LUZ MARIA CADENAS RUANO 71427573S	ADMITIDO
EMILIA VILLACE GETINO 09711075S	ADMITIDO

Segundo.- Aprobar el siguiente listado de admitidos y excluidos a los puestos de Un peón A JORNADA COMPLETA durante 156 días en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, VIAS PUBLICAS Y JARDINES.

ASPIRANTE	SITUACION
MARCOS CADENAS RUANO 71459728Q	ADMITIDO
LUZ MARIA CADENAS RUANO 71427573S	ADMITIDO

Tercero.- Aprobar el siguiente listado de admitidos y excluidos a los puestos de UN SOCORRISTA A JORNADA COMPLETA durante 80 días a jornada completa en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de socorrismo y curso de natación en la Piscina Municipal de Toral de Los Guzmanes.

ASPIRANTE	SITUACION
VICTOR SANTOS VAQUERO 09816906T	EXCLUIDO PORQUE EN LA DOCUMENTACION APORTADA FALTA LA TITULACIÓN DE MONITOR DE NATACIÓN.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos a PEON a la prueba que se desarrollara el día 17 de mayo a las 9,30 horas , y que será valorada por el ARQUITECTO D. LUIS CARNICERO DE LA FUENTE.

**Cuarto.- En fecha 17 de Mayo de 2018 se procedió a realizar las pruebas con el resultado siguiente:**

**Peones jornada 100%:**

ASPIRANTE	VALORACION puntos
LUZ MARIA CADENAS RUANO 71427573S	9,50

**Peones jornada 50%:**

ASPIRANTE	VALORACION puntos
LUZ MARIA CADENAS RUANO 71427573S	7,10
EMILIA VILLACE GETINO 09711075S	6,20

**Vistos los antecedentes señalados esta Alcaldía y en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 21.1 en materia de personal RESUELVO:**

**Primero.- Aprobar el siguiente listado de mayor a menor puntuación según la valoración obtenida por los aspirantes admitidos a los puestos señalados:**

**Un peón A JORNADA PARCIAL DEL 50% durante 224 días en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES y otras infraestructuras.**

ASPIRANTE	Puntuación	SITUACION
LUZ MARIA CADENAS RUANO 71427573S	7,10	SELECCIONADO
EMILIA VILLACE GETINO 09711075S	6,20	EN LISTA DE ESPERA

**Un peón A JORNADA COMPLETA durante 156 días en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, VIAS PUBLICAS Y JARDINES**

ASPIRANTE	Puntuación	SITUACION
LUZ MARIA CADENAS RUANO 71427573S	9,50	SELECCIONADO

**Segundo.- En consecuencia contratar a los aspirantes por el orden puntuación señalado y requerir a Da **LUZ MARIA CADENAS RUANO** para que opte por una de las dos plazas al haber obtenido la mayor puntuación en ambas.**

EL ALCALDE  
D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MARTINEZ